

NOMINA DE ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.991

I N M O L I C A , S. A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990645671001

Número del
Expediente

4 0 4 9 7

AÑO

8 2

CAPITAL NACIONAL S/. 2'115.000,- 100,0/o
CAPITAL EXTRANJERO S/. 0,- 0,0/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'115.000,00

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)	
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS			
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)		
1.	Egas Miraglia Priscila	09-08533011	Ecuador.				Ecuador		1265	1'265.000,-	0	0	1'265.000,-	
2	Egas Miraglia Ma. Auxiliad	09-08533151	Ecuador.				Ecuador		01	1.000,-	0	0	1.000,-	
3	Morán Morán Abog. Andrés	09-01291765	Ecuador.				Ecuador		01	1.000,-	0	0	1.000,-	
4	Egas Peña Dr. Jorge A.	09-00278284	Ecuador.				Ecuador		846	846.000,-	0	0	846.000,-	
5	Egas Peña Abog. Dario	09-00224387	Ecuador.				Ecuador		01	1.000,-	0	0	1.000,-	
6	Egas Peña Ing. Miguel E.	09-03352912	Ecuador.				Ecuador		01	1.000,-	0	0	1.000,-	
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
								SUMAN	2115	2'115.000,-	0	0	2'115.000,-	

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, 16 de Diciembre de 1.993

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.